



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



DECRETO N° 145/2025

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N°11/2025, convocado mediante Decreto N° 119/2025, para la contratación de la mano de obra para la construcción de 1 aula y galería en la Escuela de Educación Primaria Manuel Belgrano N°275 de la ciudad de El Trébol, en el marco del Plan Abre Escuelas, para la construcción de 1000 Aulas y;

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuada la apertura de las propuestas, según acta formalizada al efecto, se recepcionaron correctamente 4 (cuatro) sobres;

Que los mismos corresponden a: BERGERO CRISTIAN, SOSA MARILINA, HERNANDEZ FEDERICO y la COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESPERANZA LTDA.;

Que dichas propuestas fueron analizadas por el Sr. Ing. Francisco Bosio, Secretaría de Obras Públicas y Privadas, el Sr. Lic. Gustavo De Lorenzi, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, y la Dra. Guillermina Castagno, Asesoría Legal;

Que en virtud de las consideraciones precedentes y los análisis, el informe de recomendaciones técnicas, consideraciones económicas y jurídicas efectuadas al respecto y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas a fin de efectuar el análisis de la mejor oferta en vistas del mérito oportunidad, conveniencia y razonabilidad, debe procederse a emanar el acto administrativo pertinente a la adjudicación;

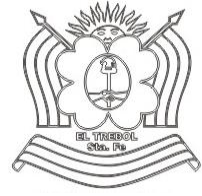
Por todo ello, la intendente de la Municipalidad de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese la contratación de la mano de obra para la construcción de 1 aula y galería en la Escuela de Educación Primaria Manuel Belgrano N°275 de la ciudad de El Trébol, en el marco del Plan Abre Escuelas, para la construcción de 1000 Aulas, por la suma de pesos doce millones ochocientos mil (\$ 12.800.000,00), a la Sra. Sosa Marilina CUIT N°27-33867947-0, según la cotización presentada, en un todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes al Concurso de Precios N°11/2025.



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín - Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 - FAX 422542



ARTICULO 2°: Impútese los gastos efectuados por la adjudicación mencionada precedentemente a la partida N° 02. Erogaciones de capital-Sector 04. Inversión Real-Partida Principal: Obras y Servicios Públicos-Partida Parcial: Otras Obras I, por la suma de pesos doce millones ochocientos mil (\$ 12.800.000,00) del presupuesto vigente.

ARTICULO3°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los
09 días del mes de octubre del año 2025.-